



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 1996
No. 110

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

JUNTA: De la H. "LIII" Legislatura, en la que tuvo a bien elegir a la Directiva del Primer Mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias.

AVISOS JUDICIALES: 6024, 6026, 6027, 6028, 6030, 6029 y 1487-A1.

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

JUNTA DE LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 17, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en esta fecha y presidida por la Diputación Permanente de la H. LII Legislatura, constituida en Comisión Instaladora, la H. LIII Legislatura, tuvo a bien elegir a la directiva del primer mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
SECRETARIO:
SECRETARIO:
PROSECRETARIO:
PROSECRETARIO:

C.DIP. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA.
C.DIP. VICTOR GUERRERO GONZALEZ.
C.DIP. HUMBERTO PEÑA GALICIA.
C.DIP. NORMA PATRICIA GARCIA FLORES.
C.DIP. MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ.
C.DIP. ARTURO GUZMAN BARRERA.
C.DIP. IGNACIO DOTOR VILANO.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese la presente designación en la Gaceta del Gobierno.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

**H. DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISION
INSTALADORA.**

DIPUTADO PRESIDENTE.

C.LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO.
(Rúbrica)

DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. NOE AGUILAR TINAJERO.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 847/93, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HERMILO LOPEZ AGUILAR Y ANA MARIA IZQUIERDO VALERO DE LOPEZ, por auto de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ubicación del inmueble en venta, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en la calle de Lerdo número 14, en esta

Ciudad de Tenancingo, México, que mide: al norte: 43.00 m. con Guadalupe Soto Viuda de Medina, al sur: 43.10 m. con Margarita Ayala, al oriente: 17.30 m. con José Mendoza, al poniente: 17.30 m. con calle de su ubicación, señalándose las nueve horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, en que fuera valuado el citado bien.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

6024.-3, 6 y 11 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 694/94, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRAS, S.N.C.), en la vía

ejecutiva mercantil promueven en contra de PATRICIA ROSALES ESPINOZA Y/O FELIPE ROSALES LOZADA, se han señalado las once horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Mina número cinco, esquina con Corregidora, en el poblado de Ozumba, México con las siguientes medidas y colindancias: norte: quince metros con veinticinco centímetros, colinda con calle Corregidora y siete metros con cincuenta y cinco centímetros con Mario Rosales, sur: veinticinco metros con Concepción Rosales, oriente: ocho metros con cinco centímetros con Mario Rosales y siete metros con Esthela Rosales y al poniente, catorce metros con cincuenta centímetros con calle Mina; con una superficie de doscientos noventa y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados por consiguiente anúnciese la venta pública del bien embargado mediante edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, así como la tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, haciéndose del conocimiento que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado precio que fue dado por peritos que corresponde a la cantidad de \$ 244,969.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Convocándose a Postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado expedidos en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

6026.-3, 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCOMER S.A., en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo esquina Ignacio Allende en el centro de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.87 mts. con calle Ignacio Allende al sur: 24.45 mts. con el Sr. Jesús Archundia, al oriente: 17.60 mts. con Sr. Joaquín González, al poniente: 17.38 mts. con calle Miguel Hidalgo, con un valor comercial de: \$ 170,651.61 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende el presente a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

6027.-3, 9 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1486/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA EMILIANA I. ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de BANCOMER, S.A., en contra de SERGIO FERRARA S. Y/O LETICIA LOPEZ RAMIREZ. El C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 13 de enero de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Avenida Juárez esquina Ignacio Rayón, en Tejupilco, México, que mide y linda al norte: 19.50 metros con Leopoldo González, al sur: 19.40 metros con calle Ignacio Rayón, al oriente: 16.69 metros con Av Juárez, al poniente: 15.20 metros con María de Jesús Ramírez, con una superficie de: 296.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 346,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil de Temascaltepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 26 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6028.-3, 9 y 13 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
TOLUCA, MEXICO.
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1532/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en contra de ALFONSO GUILLERMO SANCHEZ MEDINA, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda de remate el mueble consistente en una máquina de escribir electrónica marca Xerox, modelo 6018, número de serie 48C-018042, color blanco y gris, teclas compuestas y en regulares condiciones de uso. Reproductora de discos compactos marca Emerson, modelo AD-2526, con pantalla digital, eliminador, audifonos y adaptador, en buen estado de usos, con un valor de \$ 1,230.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día once de diciembre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6030.-3, 4 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 777/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante este Juzgado por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER S.A. y en contra de FERNANDO CEJUDO TREJO Y/O GUILLERMINA GUZMAN DE CEJUDO, La C. Juez del

conocimiento, por auto relativo señaló las trece horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio y que son: UN ESCRITORIO de aglomerado ejecutivo de 1.20x0.80 con dos cajones del lado izquierdo de color café en regular estado con un valor de CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., VITRINA LIBRERO con dos puertas en la parte inferior con tres entrepaños y dos puertas corredizas de cristal y dos puertas en la parte superior con dos manijas de aproximadamente 2.00 mts. de alto por 1.00 mts. en regular estado, con un valor de TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., DOS SILLAS EN PLIANA color negro tipo visitante con coderas de madera y tubular en regulares condiciones con un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.; UN SILLON EJECUTIVO en vinil color negro, la base con cuatro ruedas con un valor de CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.; UNA ENCICLOPEDIA HISPANICA con dieciocho tomos de color negro y vino. Editorial Británica, en buen estado, con un valor de DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.; UNA SALA constante de tres piezas sillón loveseat y sofá en tela beige tipo lana poliester con fillos de madera al frente y en las coderas, en regulares condiciones con un valor de MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.; UN COMEDOR constante de cuatro sillas en madera con asiento y respaldo acojinados en tela tipo terciopelo color mamey y la mesa de 1.00 mts. con una sola base de tres piezas y fillos dorados en las patas, una vitrina en una sola pieza en tres puertas en la parte inferior y dos entrepaños de cristal, dos puertas abatibles en cristal y madera y otro en la parte central de aproximadamente 1.40 de largo y 2.00 mts. de altura, en regulares condiciones, con un valor de MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.; UNA VAJILLA de Bavaria Johan Haviland, Germany de 120 piezas, con un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. UN MODULAR marca Sony modelo LBT-D705 amplificador No. 400684, sintonizador con No. 340181, equalizador No. 3402364, reproductor de casette No. 34018201, reproductor de disco compacto No. 5412513 con dos bocinas de la misma marca en regulares condiciones, con un valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.; UN BUFFER marca Sony y otras dos pequeñas bocinas de ambiente marca Sony, en regulares condiciones con un valor de NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.; UN TELEVISOR DE 28", marca Sony Trinitrón XBR a colores, con control remoto con dos bocinas desmontables en mueble de plástico color negro con un entrepaño de plástico y puertas de acrílico transparente, un buffer integrado al televisor No. de serie 7023869 en buen estado, con un valor de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; REPRODUCTOR DE LASER DISK marca Sony modelo MPD-3551K, en mueble de color negro y con torreta seleccionada a control remoto en buen estado, con un valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.; UN MINICOMPONENTE MINI HIFI E626CD marca Sony con doble casettera, equalizador, sintonizador y compactdisk con No. de serie 1030618 en mueble de plástico color negro con dos bocinas de la misma marca a control remoto en buen estado, con un valor de TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 40/100 M.N.; UN TELEVISOR MARCA Sony Trinitrón de 20" a colores, con control remoto con No. de serie 7-35 Kita con un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; UNA VIDEOCASSETERA marca Sony formato Beta modelo 7-Day 1-Event. SL-5600 en mueble de color negro con control remoto, en regular estado, con un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado,

sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. esto es con el descuento del diez por ciento que marca la Ley. Y se expide el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

6029.-3 4 y 5 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRES. ADALBERTO HERNANDEZ MORENO Y MA GUADALUPE SANCHEZ GARCIA.

El señor ERNESTO FRANCISCO SERRANO ARISTA, endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., le demandó bajo el expediente número 791/96-1, la demanda en la vía ejecutivo mercantil, lo siguiente: A).-La cantidad de \$ 76,800.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).-La cantidad de \$ 43,863.58 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios correspondientes al periodo del catorce de enero de 1994 al 14 de enero de 1996. C).-Los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en los términos del Contrato de Apertura de Crédito con garantía hipotecaria que forma parte de los documentos base de la acción. D).-El pago de la cantidad de \$ 1,485.90 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), por concepto de las primas de seguros que mi poderdante pago por cuenta del señor Adalberto Hernández Moreno y Ma. Guadalupe Sánchez García, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que como documento base de la acción acompañó a la presente demanda. E).-Que en virtud del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, base de la acción, por causas imputables a los hoy demandados vengo a reclamar la comisión pactada en la cláusula décima sexta del mencionado contrato, la cual se liquidará en ejecución de sentencia. F).-La cantidad de \$ 3,347.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) G).-Los gastos extrajudiciales que se originen con motivo del procedimiento.

Y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Méx., a los 22 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-E! C. Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1487-A1.-3, 4 y 5 diciembre.